

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE A

**Alianza de Familias Afectadas por el Síndrome de Wolfram
(AFASW)**

**REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE
1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

Los datos identificativos de la Asociación son:

- Denominación: Alianza de Familias Afectadas por el Síndrome de Wolfram (AFASW)
- Domicilio social: Av. Joan Fuster 4, 1º-3ª, 46400 Cullera (Valencia)
- NIF: G88381629
- Nº registro: 618016
- Fecha inscripción Registro de Asociaciones: 02 de octubre de 2019
- Fecha concesión de Utilidad Pública: 14 de octubre de 2022 se emite orden INT/1023/2022
- Teléfono: 696883769
- Dirección correo electrónico: alianzaswolfram@gmail.com

Esta asociación no tiene fin lucrativo, destinándose la totalidad de sus ingresos al cumplimiento de sus fines y está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y la Ley 1/2002 de 22 de marzo.

1. **Descripción de la actividad:** Es una entidad de carácter privado sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública en 14 de octubre de 2022:

Constituyen los fines de la asociación los siguientes:

- Facilitar información y apoyo a los afectados y familiares de SW, sean o no asociados, estudiando sus necesidades médicas, psicológicas y sociológicas, procurando su calidad de vida y su plena integración en la sociedad, con especial atención a los afectados con algún tipo de discapacidad.
- Promover el estudio de la enfermedad de SW, en el terreno de la investigación experimental, clínica y su tratamiento.
- Promover los grupos de trabajo e incremento en la dotación de medios personales y materiales, para el mejor cumplimiento de los presentes fines.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en sus distintos niveles para la prevención y tratamiento del SW, conociendo y aportando sugerencias que afecten a los enfermos de SW, y conseguir las ayudas necesarias de aquellas para el propio desarrollo de la Asociación.
- Recopilar y promover la difusión de información, mediante comunicaciones o publicaciones – periódicas o no- sobre avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento del SW, así como colaborar en aquellas publicaciones que se relacionen con el colectivo.
- Establecer relaciones con todas las asociaciones de afectados de SW independientemente de su ámbito de actuación, y en general todas aquellas actividades que coadyuven al logro de los fines antes

mencionados y que sirvan para la ayuda de las personas afectadas por la enfermedad SW.

2. **Número de socios:** 50

3. **Forma de financiación de cada actividad:** Cuotas socios, subvenciones y donativos.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION CUENTAS ANUALES

Marco normativo de información financiera aplicable

Con fecha 1 de enero de 2012 entró en vigor el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y será de aplicación en los términos previstos en el Real Decreto para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.

2-1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad que incluye la totalidad de las transacciones realizadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, habidos durante el ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La empresa NO está obligada, legalmente, a auditar las cuentas anuales del ejercicio.

2-2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios distintos de los obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

2-3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2-4 Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas del ejercicio se presentan las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.

2-5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2-6 Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2-7 Corrección de errores:

No se han producido

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 es:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	3.260,51	901,02
Remanente	0,00	0,00
Total	3.260,51	901,02
Aplicación	2022	2021
Remanente	3.260,51	901,02
Compensación excedentes negativos	0,00	0,00
Total	3.260,51	901,02

Los excedentes del ejercicio no se entienden como beneficios de la entidad, la distribución reflejada se aprobará en la Asamblea de Socios a propuesta de la Junta Directiva.

Se propone el traspaso del resultado del ejercicio a remanente para utilizar en actividades propias de la entidad en anualidades siguientes a la actividad fundamental que es la promoción de proyectos de investigación y el coste de personal.

NOTA 4: NORMAS DE VALORACION.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica y se encuentran valoradas por su coste de adquisición.

Los bienes comprendidos en este apartado cumplen con el criterio de identificabilidad y tienen una vida útil definida.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las

pérdidas por deterioro que haya experimentado. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

4.2. Bienes del patrimonio histórico.

La expresión “bienes del Patrimonio Histórico” se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. La Asociación no tiene bienes de esta naturaleza.

4.3. Inmovilizado material.

Se valoraría, de haberlos, a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluiría, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción...

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La asociación no tiene arrendamientos financieros

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS	%
CONSTRUCCIONES	2
INSTALACIONES TECNICAS	10
OTRAS INSTALACIONES	10
APLICACIONES INFORM.	25
MOBILIARIO	10
EQUIPOS PROC. INFORM.	25

4.4. Criterio de calificar los terrenos y construcciones como inversión inmobiliaria.

Los terrenos y construcciones se calificarán como inversiones inmobiliarias cuando se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Asociación no tiene construcciones ni terrenos.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Permutas.

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

4.6. Instrumentos financieros.

Se registran en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

d) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: No tiene al cierre del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Inversiones disponibles para la venta: la Sociedad no tiene al cierre del ejercicio.

e) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea al precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro).

4.9. Impuesto sobre beneficios.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

El gasto por impuesto de sociedades no existe ya que la entidad está acogida al Régimen Fiscal de la ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos.

4.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La entidad registra los gastos de personal mensualmente. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier otro tipo de retribución a largo plazo se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de resultados por su valor actual.

La entidad no mantiene compromisos por pensiones.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

4-13-1 Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4-13-2 Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, entendiéndose por tal cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción, se contabilizan, con carácter general en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4-13-3 Imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- c) Cuando se obtienen para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

4-13-4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención – donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Criterio de transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades o personas relacionadas, con independencia del grado de vinculación, son de índole asociativa y se realizan y contabilizan de acuerdo con las normas generales y a valor y precio de mercado.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

NOTA 5.- INMOVILIZADO, INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inmovilizados de ningún tipo

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La entidad no posee elementos recogidos en la ley 16/1995 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

NOTA 7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DEUDORES	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Organismos Públicos	0,00	1.088,80	0,00	1.088,80
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	1.088,80	0,00	1.088,80

Las deudas a cobrar a deudores corresponden al 60 % de la deuda de la subvención procedente de la Generalitat Valenciana

NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos, además de los deudores reflejados en la nota 7 anterior, corresponde al efectivo por un total de 8.518,63 € desglosados en:

- Caja 115.61 €
- Bancos: 8.403,02 €

NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La sociedad no tiene activos financieros a largo plazo

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

ACREEDORES	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Acreedores prestación servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda Retenciones mod 111	-596,82	2.673,72	2.194,50	-117,60
Hacienda Retenciones mod 115	0,00	228,00	456,00	-228,00
TOTAL	-596,82	2.901,72	2.650,50	-345,60

NOTA 11- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios recogen la diferencia existente entre el valor de los activos y el de los pasivos exigibles, formado básicamente por el excedente de ejercicios anteriores y el excedente del ejercicio.

Siguiendo el criterio de uniformidad, las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputa como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

PATRIMONIO NETO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Remanente	4.914,19	901,02	0,00	5.815,21
Excedente Ejercicio Anterior	901,20	0,00	901,20	0,00
Excedente ejercicio	0,00	3.260,51	0,00	3.260,51
Subvenciones y donaciones	0,00	186,11	0,00	186,11
TOTAL	5.815,39	4.347,64	901,20	9.261,83

El resultado del ejercicio 2023 ha sido de un excedente de 3.260,51 €

NOTA 12.- SITUACION FISCAL

La Asociación tiene concedida la exención del impuesto del IVA.
Según la normativa vigente, ha presentado el impuesto de beneficios, con cuota cero ya que la actividad que desarrolla está exenta.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos y gastos producidos por la asociación durante el ejercicio han sido los siguientes.

COMPRAS		11.550,65
60000000	COMPRAS DE BIENES PARA LA ACTIVIDAD	1.257,71
60000001	COMPRA LOTERIA	1.170,00
60700000	Trabajos realizados por otras entidades	9.122,94
GASTOS GENERALES		8.192,03
62100000	ARRENDAMIENTO OFICINA	2.904,00
62200000	Reparaciones y conservación	1.757,57
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.003,09
62400000	Transportes	13,41
62500000	SEGUROS	83,32
62600000	COMISIONES STRIPE	135,11
62600001	GASTOS BANCARIOS CAJAMAR	102,97
62700000	DIVULGACION	986,10
62900000	Otros servicios	565,13
62900001	MATERIAL DE OFICINA	411,94
62900004	CORREOS	139,56
63100000	TASAS	89,83
AYUDAS MONETARIAS		37.000,00
65000000	PROYECTOS	37.000,00
TOTAL GASTOS		56.742,68

Los gastos por ayudas monetarias 37.000,00 € se ha dedicado a entidades de investigación. El resto son gastos generales, 19.742,68 € también relacionados con los fines sociales.

En cuanto a los ingresos el mayor volumen de ingresos se produce tanto por los donativos como por las subvenciones.

INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA		-15.734,00
72000000	CUOTAS SOCIOS	-2.960,00
72200000	ENTRADAS	-5.552,00
72200001	LOTERIA	-5.817,00
72200002	CARRERA SOLIDARIA	-1.405,00
DONATIVOS Y SUBVENCIONES		-44.269,19
74000000	DONATIVOS	-28.654,48
74000001	HUCHAS SOLIDARIAS	-902,18
		-29.556,66
74030000	SUBVENCIONS PRIVADAS	-5.490,53
74030001	SUBVENCIONES COMUNIDADES	-2.722,00
74030002	SUBVENCIONES MUNICIPALES	-6.500,00
		-14.712,53
TOTAL INGRESOS		-60.003,19

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1 Actividades de la entidad:

A lo largo del ejercicio la Asociación desarrolla actividades con distintas finalidades como puedan ser la divulgación, jornadas de formación a profesionales y asociados, obtención de fondos para servicios médicos o asociativos, etc.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

14.2.1 Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					Importe	%	
2020	4.944,44			4.944,44	0,00	0%	0,00
2021	375,30		15.818,86	16.194,16	15.818,86	98%	0,00
2022	901,02		66.385,95	67.286,97	66.385,95	99%	0,00
2023	3.260,51		56.742,68	60.003,19	56.742,68	95%	0,00
TOTAL	9.481,27	0,00	138.947,49	148.428,76	138.947,49		0,00

Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)				
	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
2019	16.194,16				0,00
2020		67.286,97			0,00
2021			67.286,97		0,00
2022				60.003,19	0,00
TOTAL	16.194,16	67.286,97	67.286,97	60.003,19	0,00

14.2.2 Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	60.003,19		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	60.003,19

NOTA 15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones de este tipo

NOTA 16.- OTRA INFORMACION

- a) El número medio de personas empleadas es de ...0..., ...0... de género femenino y0... de género masculino. (Todos somos voluntarios)
- b) La junta directiva está formada por:
 - Presidenta: Dña. María Pilar Gomis Vidal
 - Vicepresidente: D. Carlos Juárez González
 - Secretaria: Dña. Susana María Martínez Ferrando
 - Tesorero: D. Juan García Zarzuela
 - Vocal: D. Alejandro Molina Gómez
 - Vocal: Dña. María Regina Santos Pinto Chambel

La junta directiva ha delegado en Dña. María Pilar Gomis Vidal la elaboración de las cuentas anuales y la firma del ejemplar de las cuentas destinado a su rendición en el Registro de Asociaciones

NOTA 18.- OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

La asociación no tiene actividades accesorias a la de sus fines que son los descritos en la nota 1 de esta memoria

Toda la información exigible está incluida en las notas anteriores.

Fecha 24 de febrero de 2024

Fdo.

MEMORIA ACTIVIDADES

ALIANZA DE FAMILIAS
AFECTADAS POR EL
SÍNDROME DE WOLFRAM
AFASW



AFASW
Alianza de Familias Afectadas
por el Síndrome de Wolfram

2023

CIF: G88381629
www.afasw.com
Av. Joan Fuster 4
46400 Cullera,
Valencia

INTRODUCCIÓN

Alianza de Familias afectadas por el Síndrome de Wolfram – AFASW es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y de Utilidad Pública, con su sede nacional en Cullera, Valencia.

AFASW además cuenta con delegaciones en Sueca (Valencia), Gandía (Valencia), Madrid, Arroyomolinos (Madrid), Mollet del Vallés (Barcelona), Zaragoza y Dos Hermanas (Sevilla).

AFASW està inscrita en el:

- Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 618016.
- Declarada de **Utilidad Pública**, por Orden INT/1023/2022, de 14 de octubre de 2022. Publicado en BOE de 29 de octubre de 2022, Sec. III, Pág. 147981.
- Catálogo Autonómico de Entidades en Salud de la Comunitat Valenciana, Inscrita con el número 569/23 en la Sección 1ª.
- Registro General de titulares de actividades, servicios y centros de servicios sociales, con el número de inscripción 10317 para los sectores: población en general y colectivos socialmente desfavorecidos y personas con diversidad funcional.
- Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana como Entidad de Voluntariado, Inscrita en la Sección 4ª, con el número CV-04-064917-V.
- Miembros de FEDER – Federación Española de Enfermedades Raras.

AFASW está formada actualmente por 49 socios y socias, entre ellas personas afectadas de Síndrome de Wolfram, familiares, simpatizantes y personas voluntarias, a las que les une una meta común: mejorar la calidad de vida de las personas que sufren esta enfermedad y apoyar la investigación para conseguir una cura o tratamiento para el Síndrome de Wolfram.

Para conseguirlo trabajamos en distintos ámbitos:

- Promoción y defensa de los derechos de los afectados y afectadas. Investigación.
- Apoyo psicológico y emocional a los afectados y sus familias.
- Orientación y ayuda a las familias en la identificación de recursos y profesionales.
- Difusión de información sobre la asociación, patología, eventos, terapias...
- Voluntariado

Somos una asociación formada en su totalidad por personas voluntarias, desarrollando nuestra actividad social y voluntaria desde el local social de la entidad situado en el Carrer del Riu 9, despacho 4. 46400 Cullera, Valencia.

ACTIVIDADES 2023

ENERO

- Presentación de Candidatura a la Convocatoria de la Fundación Santander Social Tech – Fase 3, para la digitalización de entidades.
Se presenta el proyecto de Plan de Comunicación AFASW 2023. 1 de enero de 2023. No concedido.
- Firma de contrato de alquiler de local social en Carrer del Riu nº9 de Cullera, de duración anual (enero a diciembre prorrogable por anualidades). 2 de enero de 2023.
En el local social se establece el Servicio de Información y Orientación, no profesional, de AFASW, así como los Grupos de Ayuda Mutua para afectados y afectadas por el Síndrome de Wolfram y para personas cuidadoras no profesionales.
- Actualización de datos en Agencia Tributaria: cambio de representante y domicilio fiscal. 9 de enero de 2023.
- Envío de invitaciones a socios, voluntarios, colaboradores, donantes, así como al Alcalde de Cullera, Concejales y representantes de las asociaciones de Cullera de Acción Social, con motivo de la Inauguración de la Sede de AFASW. 11 de enero de 2023.
- Trabajos de mantenimiento en la web de www.afasw.com:
 - Enlace desde la slider del Proyecto de Terapia Génica (home afasw) a la web de Micromecenazgo de la UAB, para la investigación de Terapia Génica para el Síndrome de Wolfram <https://micromecenatge.uab.cat/sindromewolfram>.
 - Se elimina la página y dominio de www.proyectedeinvestigacion.afasw.com.
 - Rediseño de web, y se incorporan las secciones de servicios de la entidad, y se actualizan contenidos. Enero a diciembre de 2023
- Presentación de la Candidatura a la Convocatoria de “Becas Fundación Quaes a las mejores ideas o proyectos de asociaciones de pacientes – 2023”. Se presenta el proyecto de Grupos de Ayuda Mutua – Acción Social AFASW 2023. 14 de enero de 2023. No concedido.

- Reunión con la Regidora de Sanidad del Ayuntamiento de Gandia Dña. Liduvina Gil para acordar Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandía y AFASW; y actos conmemorativos del Día Mundial de las Enfermedades Raras 28 febrero. 20 enero 2023.
- Concierto Solidario *Cuentos de Antiguamente* por Climent y Ballarín. Acrola, Madrid. 29 de enero de 2023

FEBRERO

- Inauguración Local Social AFASW con la asistencia del Alcalde de Cullera D. Jordi Mayor y concejales de Deportes, Servicios Sociales, Turismo; así como representantes de las asociaciones de acción social de Cullera. 3 de febrero de 2023.
- Asamblea General Ordinaria de Socios y Socias de AFASW. 4 de febrero de 2023.
- Nos sumamos al Día Mundial del Cáncer. Difusión en RRSS. 5 de febrero 2023.
- Tramitación solicitud de alta en el Registro de Asociaciones de Acción Social de la Generalitat Valenciana, para la sede de Cullera. 7 de febrero de 2023.
- Firma de Convenio Ayuntamiento de Cullera – AFASW. Cullera 17 de febrero 2023.
- VISIBILIDAD. AFASW conmemora el DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2023. 28/02/2023.

Actos de visibilización y sensibilización de AFASW en el Día Mundial:

❖ 27 de febrero:

Acto Institucional Día Mundial de las Enfermedades Raras, en las Cortes Valencianas

❖ 28 de febrero:

▪ Campaña de difusión en web y redes sociales de AFASW

▪ En Gandia:

- 12:00 horas: Lectura de manifiesto conmemorativo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, por parte de la presidenta, en el Ayuntamiento de Gandia, acompañados por el alcalde y concejales.
- 12:15 horas: En el balcón del Ayuntamiento, se procede a desplegar una pancarta conmemorativa en apoyo a las personas con enfermedades raras.
- 19:00 horas: Iluminación de la fachada del Ayuntamiento con los colores verde y morado, representativos del Día Mundial.

- En Cullera:
 - 17:00 a 19:00 horas: Jornada de Puertas Abiertas, en el Local Social de AFASW, acompañados por asociaciones, entidades y representantes públicos de la ciudad.
 - 19:00 horas: Iluminación del Puente de Piedra con los colores verde y morado, representativos del Día Mundial.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para cuidadores y cuidadoras no profesionales, en local social de AFASW. Cullera 28 de febrero de 2023.

MARZO

- Tramitación solicitud de alta en el Registro de Asociaciones de ámbito sanitario de la Generalitat Valenciana. 1 de marzo de 2023.
- Tramitación Convocatoria Grupos de Ayuda Mutua de la Generalitat Valenciana. 1 de marzo de 2023.
- Boda de Memé y Jose, de carácter solidario a favor de AFASW. Cullera 4 de marzo de 2023.
- Comida solidaria organizada por la Regiduría de Igualdad y Diversidad de Gandia, a favor de AFASW con motivo del Dia Internacional de la Mujer. Gandia, 9 de marzo 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 21 de marzo 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas cuidadoras no profesionales, en local social de AFASW. Cullera 23 marzo de 2023
- Concierto solidario Tributo – Homenaje a Nino Bravo, a beneficio a AFASW. Los donativos solidarios se destinan al Proyecto de Terapia Génica para el Síndrome de Wolfram. Cullera 25 de marzo 2023.

ABRIL

- Participación en carrera y caminata solidaria organizada por la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras demencias – AFACU. Cullera 2 de abril de 2023.
- Teatro solidario “El Mago de Oz” organizado por la Asociación Carpe Diem SLN en colaboración con el Ayuntamiento de Arroyomolinos, a favor de AFASW. Arroyomolinos 16 de abril de 2023.
- Jornada de Puertas Abiertas AFASW, con motivo de las Fiestas Mayores de Cullera. Cullera 19 de abril de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 25 de abril 2023.

- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas cuidadoras no profesionales, en local social de AFASW. Cullera 27 de abril de 2023.
- 3ª Feria del Libro Usado, organizado por la Universitat Popular de Gandia, a beneficio de AFASW. Gandia a 29 de abril de 2023.

MAYO

- Reunión con la investigadora principal del Proyecto de Terapia Génica para el Síndrome de Wolfram, la Dra. Assumpció Bosch, en el Centro de Biotecnología Animal y de Terapia Génica de la Universidad Autónoma de Barcelona (CBATEG), para conocer el estado actual de la investigación. Barcelona 4 mayo de 2023.
- Concierto solidario de Climent & Ballarin, a beneficio de AFASW, en La Casa de Zamora de Madrid. Madrid a 5 de mayo de 2023.
- Mercadillo Solidario en Las Rozas a beneficio de AFASW. Las Rozas 6 de mayo de 2023.
- Cumpleaños solidario de Madalena Ribeiro a favor de la Terapia Génica del Síndrome de Wolfram. Portugal a 6 de mayo de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 9 de mayo de 2023.
- Inscripción de la apertura de las delegaciones de AFASW en Madrid y Sueca (Valencia). 16 de mayo de 2023.
- Mesa solidaria e informativa en Dia Sed del Colegio San Vicente Ferrer – Maristas Cullera. 20 de mayo de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 23 de mayo de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas cuidadoras no profesionales, en local social de AFASW. Cullera 25 de mayo de 2023.

JUNIO

- 1ª Comunió de Elena y Álex, carácter solidario, a favor de AFASW. Cullera, 3 de junio de 2023.
- Boda de Ana y Sergio, de carácter solidario, a favor de AFASW. Cullera, 3 de junio de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 6 de junio de 2023.
- Micro Abierto. Los Vermús de la Rosa. CC Rosa Luxemburgo. Recaudación de la gorra del Micro Abierto a favor de AFASW. Madrid 11 de junio de 2023.
- Donación de 12.000€ a la UAB: Proyecto “Estrategia Preclínica de Terapia Génica para el Síndrome de Wolfram”. 15 de junio de 2023.

- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas cuidadoras no profesionales, en local social de AFASW. Cullera 16 de junio de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 20 de junio de 2023.
- Donación Fiesta de Fin de Curso Colegio Rosa Luxemburgo. 20 de junio de 2023.

JULIO

- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 04 de julio de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 18 de julio de 2023.
- Inicio de la Campaña de Lotería de Navidad de AFASW. 25 de julio de 2023.
- Mercadillo solidario en CC. Rosa Luxemburgo. Acrola, Madrid. 28 de julio de 2023.

AGOSTO

- 1ª Feria del Libro Usado. Paseo Marítimo de Cullera. Del 1 al 4 de agosto de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 14 de agosto de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 29 de agosto de 2023.

SEPTIEMBRE

- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 12 de septiembre de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para cuidadoras no profesionales. 22 de septiembre de 2023.
- Carrera Solidaria "Síndrome de Wolfram". Aravaca, Madrid. 24 de septiembre de 2023.
- Recibimos un donativo de 5.015,81€ de los festivales de música Zevra y Medusa. Cullera a 25 de septiembre de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 26 de septiembre de 2023.
- Mesa solidaria en Feria de Asociaciones de Gandía. 30 de septiembre de 2023.

OCTUBRE

- Mesa solidaria en Cullera. Día Mundial del Síndrome de Wolfram. 1 de octubre de 2023.
- Iluminación del Puente de Piedra de Cullera. Día Mundial del Síndrome de Wolfram. 1 de octubre de 2023.
- Iluminación fachada del Ayuntamiento de Mollet del Vallés. Día Mundial del Síndrome de Wolfram. 1 de octubre de 2023.
- Iluminación fachada del Ayuntamiento de Gandía con recepción por el alcalde y equipo de gobierno de Gandía. Acto conmemorativo Día Mundial del Síndrome de Wolfram. 3 de octubre de 2023.
- Mesa solidaria organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Sueca (ICA Sueca). Acto conmemorativo Día Mundial del Síndrome de Wolfram. Sueca a 6 de octubre de 2023.
- Reconocimiento *Som Solidaris*. Acto público de agradecimiento y colocación de placa conmemorativa a la Associació Cultural Falla Passeig, en agradecimiento a su colaboración y organización de eventos solidarios a favor de AFASW. Cullera, 7 de octubre de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 11 de octubre de 2023.
- Concierto Solidario - Tributo Alejandro Sanz en Teatro Serrano de Gandía. 14 de octubre de 2023.
- Presentación de la Junta Directiva de AFASW 2023-2025, resultado de las votaciones de la Asamblea de Socios y Socias de AFASW. 18 de octubre de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas cuidadoras no profesionales. Cullera 20 de octubre de 2023
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 24 de octubre de 2023.

NOVIEMBRE

- Enlace solidario de Yaiza y Gabri, a favor de AFASW. Cullera, 4 de noviembre de 2023.
- Nos adherimos a la Campaña del Día Mundial de las Personas Cuidadoras. 5 de noviembre de 2023
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 9 de noviembre de 2023.
- Concierto Solidario - Tributo Homenaje a Camilo Sesto en Casa de la Cultura de Cullera. 11 de noviembre de 2023.
- Nos adherimos a la Campaña del Día Mundial de la Diabetes. 14 de noviembre de 2023.

- Asistimos a la inauguración y aniversario de Baladre. Cullera 17 de noviembre de 2023.
- Asistencia al Foro Autonómico de Enfermedades Raras, organizado por FEDER. Valencia 22 de noviembre de 2023.
- Sesión del Grupo de Ayuda Mutua para personas con Síndrome de Wolfram. 22 de noviembre de 2023.
- Campaña de adornos navideños, organizada por Colegio San Vicente Ferrer – Hnos. Maristas, a favor de AFASW. Cullera. Noviembre y diciembre 2023.

DICIEMBRE

- Desfile Solidario Navideño, organizado por MNIntima y Associació Cultural Falla Passeig Mercat, a beneficio de AFASW. Cullera, 2 de diciembre de 2023.
- Nos adherimos al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 3 de diciembre de 2023.
- Nos sumamos al Día Internacional del Voluntariado. 5 de diciembre de 2023.
- Donación de 25.000€ a la Investigación de Terapia Génica para el Síndrome de Wolfram. Universitat Autònoma de Barcelona. 10 de diciembre 2023.
- Nos sumamos a la campaña de visibilidad por el Día Mundial de la Disfagia. 12 de diciembre de 2023.
- Sesión Grupo Ayuda Mutua de personas afectadas por el Síndrome de Wolfram. 13 de diciembre de 2023.
- Concierto Solidario organizado por el CEIP Rosa Luxemburgo, a favor de AFASW. Madrid, 14 de diciembre de 2023.
- Concierto Solidario de Navidad. Ensemble “Mille Regretz” a favor de AFASW. Parroquia Santa María la Mayor y San Julián. Madrid 15 de diciembre 2023.
- Mesa solidaria en Feria de Asociaciones con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos. Cullera 16 de diciembre de 2023
- Envío de felicitaciones navideñas a socios, socias, donantes, comercios y empresas colaboradoras y representantes públicos. 20 de diciembre de 2023.
- Concierto Solidario de Navidad. Ensemble “Mille Regretz” a favor de AFASW. Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Madrid 20 de diciembre 2023.
- Concierto Solidario de Navidad. Ensemble “Mille Regretz” a favor de AFASW. Parroquia de San Matías. Madrid 21 de diciembre 2023.

- Reconocimiento “Som Solidaris” al Colegio San Vicente Ferrer – Hnos. Maristas por su colaboración y apoyo a nuestra entidad y a las personas con Síndrome de Wolfram. Acto público y colocación de placa conmemorativa. Cullera, 22 de diciembre 2023.
- Sesión Grupo de Ayuda Mutua de personas afectadas por el Síndrome de Wolfram. 27 de diciembre de 2023.
- Caseta solidaria en el “Mercat de Nadal de Cullera”. 29, 30 y 31 de diciembre de 2023.

Memoria aprobada en Asamblea General Ordinaria de socios y socias de AFASW celebrada el 4 de marzo de 2024.

Y para que así conste, firman:

Susana María Martínez Ferrando
secretaria

Pilar Gomis Vidal
presidenta